



## **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**Expediente contratación nº 4101-411-1-2017-06392**

### **RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DERIVADO DE ACUERDO MARCO Nº 004/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BOLSAS Y COLECTORES DE ORINA**

Vista la propuesta de adjudicación del expediente número **4101-411-1-2017-06392** cuyo objeto es **el suministro de bolsas y colectores de orina** de la cual son los siguientes sus:

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.**- Por resolución de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, de fecha **6 de junio de 2017** se acordó el inicio del expediente, por un presupuesto total de **52.707,13 €** (presupuesto base de licitación **47.915,57 €** y un importe de IVA de **4.791,56 €**)

**SEGUNDO.**- Con fecha **11 de octubre de 2017** y mediante resolución de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, se aprobó el expediente de contratación, el anexo I y II (Petición de oferta de suministros en Acuerdo Marco) y el gasto, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante procedimiento negociado.

**TERCERO.**- Con fecha **7 de junio de 2017** se ha invitado a las empresas Amevisa S.A., B.BRaun Medical S.A., Coloplast Prod. Medicos, Convatec S.L., Covaca, Hollister Ibérica, Intersurgical España S-L., Jolfamar, Juvazquez, Medtronic, Palex Medical y Teleflex Ibérica  
Concluido el plazo de presentación de ofertas y a la vista del Certificado del Registro, han presentado sus proposiciones las siguientes empresas:

- Amevisa S.A.
- B. Braun Medical,S.A.
- Coloplast Productos Médicos S.A.
- Convatec,S.L.
- Covaca S.A.
- Intersurgical España S.L.
- Jolfamar S.L.
- Medtronic Ibérica S.A.
- Palex Medical S.a.
- Teleflex Medical S.A.U.





**CUARTO.**-Vista la documentación general correspondiente al expediente y las ofertas remitidas por los licitadores, así como el informe técnico de fecha **10 de octubre de 2017** emitido por los Servicios competentes, en el que se expresa las razones de la aceptación de las ofertas propuestas como adjudicatarias, teniendo en cuenta los aspecto técnicos y económicos reflejados en los términos fijados para la adjudicación del contrato.

**QUINTO.**- Teniendo en cuenta lo establecido en el punto anterior se procede a confeccionar el cuadro de puntuaciones ponderadas según se detalla a continuación

Lote	producto	Empresa	Puntos criterios sujetos a formulas	Puntos Criterios sujetos Juicio de Valor	Puntos totales
1	BOLSA COLECTORA DE ORINA DE 2000 cc. CON VÁLVULA ANTI-RETORNO SIN SISTEMA DE VACIADO, NO ESTÉRIL	B. Braun Medical, S.A.	26,5900	25,0000	51,59
		Coloplast Productos Médicos, S.A.	22,5000	25,0000	47,50
		Jolfamar XXI, S.L.U.	22,0900	25,0000	47,09
2	BOLSA COLECTORA DE ORINA DE 2000 cc. CON VÁLVULA ANTI-RETORNO Y SISTEMA DE VACIADO, NO ESTÉRIL	Coloplast Productos Médicos, S.A.	22,5000	25,0000	47,50
		B. Braun Medical, S.A.	21,8700	25,0000	46,87
		Jolfamar XXI, S.L.U.	20,8400	24,0000	44,84
		Palex Medical, S.A.	19,0500	25,0000	44,05
3	BOLSA COLECTORA DE ORINA DE 2000 cc. CON VÁLVULA ANTI-RETORNO Y SISTEMA DE VACIADO, ESTÉRIL	Palex Medical, S.A.	25,5000	24,5000	50,00
		Teleflex Medical, S.A.	25,6700	21,5000	47,17
4	BOLSA COLECTORA DE ORINA DE 4000 cc. CON VÁLVULA ANTI-RETORNO Y SISTEMA DE VACIADO, ESTÉRIL	Teleflex Medical, S.A.	26,2700	22,0000	48,27
		Intersurgical España, S.L.	28,7800	19,0000	47,78
		Palex Medical, S.A.	28,5000	17,0000	45,50
		Coloplast Productos Médicos, S.A.	23,5400	21,0000	44,54
		Amevisa, S.A.	12,6700	0,0000	12,67
5	BOLSA COLECTORA DE ORINA ADAPTABLE A PIerna CON VÁLVULA ANTI-RETORNO Y SISTEMA DE VACIADO, NO ESTÉRIL	Coloplast Productos Médicos, S.A.	28,0000	19,0000	47,00
		B. Braun Medical, S.A.	18,0000	20,0000	38,00



Lote	producto	Empresa	Puntos criterios sujetos a formulas	Puntos Criterios sujetos Juicio de Valor	Puntos totales
6	EQUIPO DIURESIS HORARIA CON BOLSA CON SISTEMA DE VACIADO, ESTÉRIL	B. Braun Medical, S.A.	28,6000	26,0000	54,60
		Convatec, S.L.	27,0000	24,0000	51,00
		Medtronic Iberica, S.A.	25,0100	16,0000	41,01
		Teleflex Medical, S.A.	24,5100	15,0000	39,51
7	COLECTOR DE ORINA MASCULINO, NO ESTÉRIL	Coloplast Productos Médicos, S.A.	28,6000	25,0000	53,60
		B. Braun Medical, S.A.	24,0000	22,0000	46,00
8	BOLSA COLECTORA DE ORINA PEDIÁTRICA CERRADA CON VÁLVULA ANTI-RETORNO, ESTÉRIL	Covaca, S.A.	21,0000	22,0000	43,00

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** Resolución de 28 de septiembre de 2015 Punto 1 (BOCYL de 7 de octubre de 2015) relativa a las facultades de contratación delegadas por el Director Económico, Presupuestario y Financiero de la Gerencia Regional de Salud.

**SEGUNDO.-** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha solicitado oferta a más de tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, con lo que se ha procedido a la negociación recogida en este expediente administrativo con el fin de identificar la oferta más ventajosa.

**TERCERO.-** Según lo dispuesto en el artículo 151.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación, en resolución motivada, adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la oferta económico más ventajosa.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

## **RESUELVO**

1º - Adjudicar el contrato, por un importe de adjudicación de **36.770,00€** y un importe de IVA de **4.832,00€** siendo el importe total de **41.602,00€**, de la forma siguiente:





**B. Braun Medical, S.A.**

<b>Nº lote</b>	<b>Denominación</b>	<b>Envase</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Importe adjudicac.</b>	<b>IVA</b>	<b>Importe Total</b>
1	BOLSA COLECTORA DE ORINA DE 2000 cc. CON VÁLVULA ANTI-RETORNO SIN SISTEMA DE VACIADO, NO ESTÉRIL	Unidad	66.000	7.260,00	726,00	7.986,00
6	EQUIPO DIURESIS HORARIA CON BOLSA CON SISTEMA DE VACIADO, ESTÉRIL	Unidad	2.800	10.500,00	2.205,00	12.705,00

**Coloplast Productos Médicos, S.A.**

<b>Nº lote</b>	<b>Denominación</b>	<b>Envase</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Importe adjudicac.</b>	<b>IVA</b>	<b>Importe Total</b>
2	BOLSA COLECTORA DE ORINA DE 2000 cc. CON VÁLVULA ANTI-RETORNO Y SISTEMA DE VACIADO, NO ESTÉRIL	Unidad	9.600	1.248,00	124,80	1.372,80
5	BOLSA COLECTORA DE ORINA ADAPTABLE A PIerna CON VÁLVULA ANTI-RETORNO Y SISTEMA DE VACIADO, NO ESTÉRIL	Unidad	22.200	3.996,00	399,60	4.395,60
7	COLECTOR DE ORINA MASCULINO, NO ESTÉRIL	Unidad	5.130	3.847,50	384,75	4.232,25

**Covaca, S.A.**

<b>Nº lote</b>	<b>Denominación</b>	<b>Envase</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Importe adjudicac.</b>	<b>IVA</b>	<b>Importe Total</b>
8	BOLSA COLECTORA DE ORINA PEDIÁTRICA CERRADA CON VÁLVULA ANTI-RETORNO, ESTÉRIL	Unidad	8.300	2.448,50	244,85	2.693,35

**Palex Medical, S.A.**

<b>Nº lote</b>	<b>Denominación</b>	<b>Envase</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Importe adjudicac.</b>	<b>IVA</b>	<b>Importe Total</b>
3	BOLSA COLECTORA DE ORINA DE 2000 cc. CON VÁLVULA ANTI-RETORNO Y SISTEMA DE VACIADO, ESTÉRIL	Unidad	14.000	7.000,00	700,00	7.700,00



**Teleflex Medical, S.A.**

<b>Nº lote</b>	<b>Denominación</b>	<b>Envase</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Importe adjudicac.</b>	<b>IVA</b>	<b>Importe Total</b>
4	BOLSA COLECTORA DE ORINA DE 4000 cc. CON VÁLVULA ANTI-RETORNO Y SISTEMA DE VACIADO, ESTÉRIL	Unidad	200	470,00	47,00	517,00

2 - Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como ordenar su publicación simultánea en el perfil del contratante del órgano de contratación.

3 - El contrato deberá formalizarse en documento administrativo que se ajuste con exactitud a las condiciones de licitación. La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 156.3 del texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012 de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46 respectivamente, de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Gerente de Asistencia Sanitaria de Palencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 61.2 de la Ley 3/2001 de 3 de Julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Castilla y León y 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación

Palencia, a 26 de octubre de 2017  
**EL DIRECTOR ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO**  
 P.D. Resolución de 28/09/15 (Bocyl 07/10/15)  
**EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA**



Felipe Mielgo Carbajo



